

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Martes 20 de Julio de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Número 200.

SECCION OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO. = Sección de Hacienda Pública. = Sirvase V. S. disponer que al tenor de las anteriores subastas de tabaco elaborado de menas superiores para la esportacion al Estrangero, se celebre otra el 29 del corriente, de todo el tabaco de las mismas clases que no sea preciso reservar para atender cómodamente á las necesidades del consumo interior y demás que pesan sobre la Renta = Despues de formados los lotes de la manera que la experiencia haya demostrado ser mas conveniente á los compradores, dispondrá V. S. se anuncie la subasta en el *Boletín oficial* insertando el pliego de condiciones y las cantidades y clases de tabaco que formen cada lote. = Dios guarde á V. S. muchos años. Manila 19 de Julio de 1858. = Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda. = Norzagaray. = Es copia, J. J. de Elizaga.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 AL 20 DE JULIO DE 1858.

GEFES DE DIA. = Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Juan de Dios Valera. = Para San Gabriel. El Teniente Coronel Comandante D. Manuel de Mata. = Para Arroceros. El Comandante graduado Capitan D. Jorge Rico.

PARADA. Los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Fernando 7.º núm. 3. Visita de Hospital y provisiones, 1.ª Brigada. Sargento para el paseo de los enfermos, Principe núm. 6.

De orden de S. E. El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DE MARINA DE ESTE APOSTADERO. = En virtud de providencia del Juzgado del ramo, se cita y emplaza á las personas, que se consideren con derecho á los bienes del difunto Jorge García, para que comparezcan

á deducirlo por sí ó por apoderado competente autorizado, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Isla del Romero á 15 de Julio de 1858. = Eduardo Oigado. 2

ESCRIBANIA DE MARINA DE ESTE APOSTADERO. = Por el presente y en virtud de providencia del Juzgado del ramo, se cita y emplaza á los herederos del intestado de D. Ignacio G. Zabala Cónsul de España en Singapore, que abordo de la barca española *Manuelita* falleció el 20 de Mayo último, para que comparezcan por sí ó por apoderado competente autorizado á enterarse de los autos, que de dicho intestado penden en el propio Juzgado; apercibidos de lo que en justicia haya lugar sino lo verifican. Isla del Romero á 16 de Julio de 1858. = Eduardo Oigado. 2

HACIENDA.

SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE FILIPINAS. = Los herederos ó albaceas del finado Sr. D. Manuel Romero se servirán presentarse en esta Secretaría en el término de tercero día, contado desde esta fecha con el fin de notificarles la providencia de este Tribunal recaída en las cuentas del difunto D. José Saenz de Vizmanos Alcalde mayor y Subdelegado de Hacienda que fué de la provincia de Isla de Negros.

Manila 19 de Julio de 1858. = Francisco F. Pidal. 6

SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE FILIPINAS. = D. Juan Oizaga Doroteo, que estuvo accidentalmente desempeñando la Subdelegación de Hacienda de la provincia de Isla de Negros, por fallecimiento del propietario D. José Saenz de Vizmanos, se servirá presentarse en esta Secretaría en el término de tercero día, contados desde esta fecha, con objeto de notificarle la providencia de este Tribunal, recaída en las cuentas de dicho finado.

Manila 19 de Julio de 1858. = Francisco F. Pidal. 8

CORPORACIONES.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA = Por disposición de esta Corporación se saca á remate en pública licitación ante la Junta Municipal que se hallará reunida en esta Casa Consistorial á las doce del día 14 de Agosto prócsimo la contrata de arrendamiento del derecho de manzanza de reses y cerdos para el consumo de los pueblos de la jurisdicción del Escmo. Ayuntamiento que son los siguientes: Tambobo, Navotas, Polo, Obando, Meycauayan, Marilao, Bocaue, Bigaa, S. Juan del Monte, Mariguina, S. Mateo, Taitay, Cainta, Taguig, Pateros, Pasig, Sta. Ana, S. Felipe, Pandacan, Guadalupe, S. Pedro Macati, Pasay, Malibay, Paranaque, Laspiñas, Bacoor, Imus, Binacayan, Tierra-alta y Cavite el viejo bajo el tipo de cinco mil y un pesos anual y por el término de tres años con sujeción al adjunto pliego de condiciones admitiéndose posturas en cantidades ascendentes debiendo los licitadores presentar garantía á satisfacción de la Junta Municipal. Y para que llegue á noticia de todos se anuncia en el *Boletín oficial*.

Manila 14 de Julio de 1858. = Ignacio de Icaza, Secretario.

Pliego de condiciones para la contrata del arrendamiento del derecho de manzanza de reses en los pueblos espresados que pertenecen á la jurisdicción del Escmo. Ayuntamiento de esta M. N. Ciudad.

Artículo 1.º Los pueblos de la jurisdicción del Escmo. Ayuntamiento que comprende la contrata son los siguientes: Tambobo, Navotas, Calocan, Polo, Obando, Meycauayan Marilao, Bocaue, Bigaa, S. Juan del Monte, Mariguina, S. Mateo, Taitay, Cainta, Taguig, Pateros, Pasig, Sta. Ana, S. Felipe, Pandacan, Guadalupe, S. Pedro Macati, Pasay, Malibay, Paranaque, Laspiñas, Bacoor, Imus, Binacayan, Tierra-alta y Cavite el Viejo.

2.º Si en adelante se declarase pertenecer á la jurisdicción del Ayuntamiento algun otro pueblo ó barrio la contrata de la manzanza en ellos, será objeto de nueva subasta.

5.º Los gastos de la manzanza y limpieza serán de cuenta de los propietarios del ga-

nado, pues la obligación del contratista se limita á facilitar sitio y utensilios para verificarla segun mas adelante se previene.

4.º El contratista cobrará por cada cabeza de carabao que mate cualquier particular cuatro reales y el cuero: por cada res vacuna tres y el cuero: por cada cerdo dos, y medio real por cada lechon; entendiéndose por lechon todo cerdo entero asado cualquiera que sea su tamaño; debiendo sujetarse en lo relativo á carabaos al bando publicado por el Señor Basco en 29 de Octubre de 1782.

5.º Observará tambien y cumplirá el contratista lo mandado en los diez artículos que á continuación van copiados de la instruccion aprobada por la Junta Superior Directiva de Hacienda para la manzanza y venta de carnes en todos los pueblos de las Islas fecha 7 de Junio de 1844.

6.º El contratista podrá subarrendar bajo su inmediata responsabilidad los pueblos que guste dando cuenta al Ayuntamiento con los nombres de las personas á cuyo favor lo hiciere á los que entregará copia de su contrata haciéndoles entender quedan obligados á su cumplimiento.

7.º La duracion de la contrata será de tres años que empezarán á correr desde 1.º de Enero prócsimo.

8.º La cantidad anual en que se remate esta contrata se entregará por el contratista al mayordomo del Ayuntamiento por tercios venidos mitad en plata.

9.º El contratista se afianzará á satisfacción del Ayuntamiento por la mitad del importe anual del remate.

10. Copia de los artículos de la instruccion de la Junta Superior Directiva de Hacienda que se sigue en el artículo 5.º

11. Prohibese la manzanza de reses en todas las edades con el fin de fomentar las castas.

12. No se permite matar res ninguna, cuya propiedad ó legítima procedencia no se acredite por el interesado mediante guia ó certificación del Alcalde mayor ó Gobernadorcillo de la provincia, pueblo ó hacienda de donde proceda con espresión de marcas, y la res que se presentase sin este requisito será detenida

-92-

las olas, cual montes de agua á arrojarse sobre la arena. Andrea, Gertrudis y los demás las siguieron; pero cuando llegaron, hallaron á Constancia inánime en los brazos de la aterrada Clemencia, al lado del cadáver de un joven oficial. En este habia reconocido la infeliz Constancia á su amante. Poco despues yacía Constancia muda é inerte en su lecho, y como insensible á cuanto la rodeaba. Un propio volaba á Sevilla, y las autoridades de los pueblos mas cercanos habian acudido al lugar de la catástrofe, seguidas de los vecinos de estos.

Al día siguiente llegó la Marquesa hecha un mar de lágrimas, tan trémula y tan horrorizada, que no quiso permanecer allí un momento, y volvió á partir sosteniendo en sus brazos y cubriendo de lágrimas á su hija Constancia que permanecia en el mismo estado. Al llegar á Sevilla, pareció reanimarse aquella naturaleza inerte; pero fué para agitarse en convulsiones y abrasarse en una calentura cerebral, que la puso al borde del sepulcro. A los pocos días fué mandada administrar; desde entonces se verificó en la enferma un cambio completo.

En su fisico sucedió el letargo á la excitacion; en su moral, la calma á la agitacion.

Hallándose ocho días despues fuera de todo peligro, Clemencia escribió á Villa-Maria, que habia regresado, y recibió por respuesta el aviso que al día siguiente llegaría el carruaje de su suegro á buscarla.

—Hija, le dijo la Marquesa al despedirse, no quiero que te vayas sin que te participe una nueva, que en medio de mis disgustos, me ha proporcionado algun consuelo. Si esa hija mia, Constancia, se ha empeñado en perder su suerte, Alegría, mas cuerda, se la ha ganado, pues se casa con el Marqués, y mi hermana que por indócil ha desheredado á Constancia, instituye á la Marquesa de Valdemar por heredera.

—Pobre Constancia! contestó Clemencia, y añadió mentalmente:—El mundo seduce,—Dios llama,—Dichosa será no obstante aquella que desprecie la seducccion y oiga la llamada.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

-89-

embelesada; la moza y yo platicábamos, dándole cuerda al reloj, que señalaba las doce, cuando de repente fué interrumpido el silencio por un grito agudo que resonó á poca distancia del caserío, y que decía: «¿No hay quien me favorezca?» La señora saltó de su asiento, mas blanca que una imágen de piedra. Qué es eso? exclamó despavorida.—Qué ha de ser? respondió: algun infeliz que pide socorro.

Llamad á vuestro marido, exclamó la señora, y á vuestros hijos. Jesus! que no pierdan tiempo en socorrerle. Pero mi marido se negó á ir. Señora, le dijo, haré cuanto su merced me mande; pero cuanto á eso es imposible. Esa es una treta de la que suelen valerse esos desalmados, como ha sucedido ya muchas veces, para que les abran las puertas de las haciendas, en las que se arrojan en seguida á saquearlas. La señora se estremeció y dejó de insistir; pero en aquel instante volvió á oírse en el grito mas angustioso, «¿no hay quien me favorezca?»

¿Quién oyó jamás, exclamó la señora fuera de sí y dando vueltas por el cuarto, quién puede oír gritar que le favorezcan, y no acudir en su auxilio? No es dable, no hay consideracion, no hay peligro que pueda ni deba impedirlo. Oh! ese es un impulso que nada puede ni debe retener; pues Dios lo otorga y lo sanciona. ¿Qué decis vos? añadió dirigiéndose á mí.

Señora, contesté, Curro tiene buenas entrañas, y á valiente no lo gana ninguno; cuando él no lo hace...

Es porque no debo hacerlo, dijo Curro; además, la partida es de diez hombres, y acá solo somos tres: que podríamos hacer? Señora, responsable soy de la hacienda de su merced y de sus hijitos, que además de todo podrían llevarse en rehenes.

La señora, al oír estas palabras, se dejó caer mas muerta que viva sobre una silla.

Curro y mis hijos tomaron sus escopetas haciendo de vigías, y dando vueltas por el patio. Así pasó aquella lóbrega noche, oyendo de rato en rato aquel clamor siempre el mismo, ¿no hay quien me favorezca? pero cada vez fué mas de tarde en tarde; cada vez mas plañidero, cada vez mas débil, hasta que se fundió en un gemido, en un estertor, en un suspiro.

No les pintaré á ustedes la noche que pasamos, en particular la señora, que no sabía donde huir de aquel espantoso clamor,

25

y entregada al Gobernadorcillo del pueblo para que la remita al Alcalde mayor por quien se practicarán las diligencias convenientes en averiguacion del dueño y no compareciendo quien lo reclame será caída en comiso.

15. El asentista deberá tener en todos los pueblos camarines en donde se mate, provistos de todo lo necesario para dejar limpia la res.

14. Los abastecedores de carne serán admitidos á la matanza de sus reses por orden de anterioridad de tiempo en su concurrencia, y cualquier queja que hubiese por faltarle á esta prevencion, se decidirá en el acto por el juez ó teniente del pueblo que debe concurrir diariamente á la matanza por una breve averiguacion que haga sobre la anterioridad en la presentacion de las reses del reclamante.

15. El asentista bajo la multa de 25 pesos no podrá estorbar que se maten reses en todos los pueblos de su comprension con tal que se sujeten los matanceros á las condiciones establecidas y á los derechos del asiento.

16. No podrá matarse res alguna sino precisamente en los sitios destinados al efecto en todos los pueblos por el asentista.

17. En cuanto á pesas se sujetará el asentista á lo mandado usando de las prevenidas y selladas en la oficina del fiel almotacen de esta N. Ciudad ó de las que se confronten en la Alcaldía mayor con las que allá existen por tipo.

18. Todo ganado que haya de matarse en las carnicerías será reconocido cuidadosamente por el Teniente ó Juez de Policía de cada pueblo á quien se encarga bajo rigurosa y efectiva responsabilidad, escluya de la matanza las reses que padezcan flaqueza extrema, sufocacion, hinchazon, llagas, ú otros accidentes que denoten no hallarse en perfecto estado de sanidad.

19. Los Gobernadorcillos celarán y reconocerán la carne que se venda al público y si hallasen que no está sana la decomisarán y harán enterrar en los lugares apartados de la poblacion imponiendo al que la vendiere dos pesos de multa por cada vez que se le prendiese.

20. En los lugares destinados á la matanza asistirá diariamente un Juez de Policía ó teniente del pueblo, para cuidar del cumplimiento de las prevenciones dadas y que no haya quimeras ni se altere el orden.

21. Articulos adicionales al precedente pliego de condiciones para evitar el que por ningún pretexto puedan dejar de pagar los derechos de la matanza de reses al contratista arrendador.

22. Por cada vaca ó carabao, vaca, ó cerdo que se matare clandestinamente fuera del sitio señalado ó sin conocimiento y consentimiento del arrendador del derecho de la matanza pagará el infractor dobles derechos, esto es ocho reales y el cuero si fuere carabao, 6 rs. y el cuero si fuere vaca y 4 rs. por cada cerdo.

23. Si en la matanza clandestina no se justificare la propiedad ó procedencia de las reses con arreglo á lo prevenido en el artículo 12 de este pliego de condiciones y se

infringere tambien los artículos 18 y 19 se aplicarán las penas en que incurran los contraventores.

Los gastos de la subasta y diligencias del remate se pagarán por el contratista con arreglo al arancel vigente.

Si á los treinta dias de aprobado el remate no quedase otorgada por el contratista la escritura de obligacion se volverá á sacar á nueva subasta á costa y perjuicio del primer rematante quien satisfará ademas cien pesos de multa en beneficio á este arrendamiento. = Ignacio de Icaza.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 20 DE JULIO.

Mart. Las Stas. Margarita y Librada Virgenes y Mártires, S. Elias Profeta y S. Pablo Diacono Mártir.

Esta Santa nació en Antioquia, de padres distinguidos por su nobleza, pero idólatras. Perdió á su madre estando aun en la cuna; y su padre Edesio, sacerdote de los gentiles, la dió á criar á una aldeana que era cristiana, la que se dedicó á instruirle en las verdades de la religion. Luego que tuvo suficiente discernimiento, no solo pidió y recibió el Santo bautismo, sino que se obligó á no admitir otro esposo que á Jesucristo, repitiendo muchas veces al dia, que su solo deseo era dar la vida por su dulce Salvador, en medio de los mayores tormentos.

SANTO DE MAÑANA.

Miérc. Santa Práxedes V., San Daniel Profeta y San Víctor y comp. Mres.

SECCION EDITORIAL.

Las relaciones de los viajeros son la luz para sábios y filósofos, pero tambien la lectura de mayor encanto para todas las clases de la Sociedad: son libros de emociones y de instruccion. Este pensamiento, que no es nuestro sino de un escritor ilustre, nos ha venido diferentes veces á la memoria durante la rápida lectura que hemos hecho del libro que con el título de IDEA DEL IMPERIO DE ANNAM Ó DE LOS REINOS UNIDOS DE TUNQUIN Y COCHINCHINA acaba de dar á luz el R. P. Fr. Manuel de Rivas del orden de Predicadores y actual Vicario de S. Juan del Monte. Pero antes de dar cuenta á los lectores del juicio que hemos formado de esta obra, debemos manifestarles, qué es lo que sabemos de su historia y cuales son sus proporciones, porque el modesto título citado, pertenece mas bien á un ligero toleto ó memoria de circunstancias, que á un libro, y porque siendo la edicion cortisima, pocos serán los particulares que lleguen á hojarla.

A muchas personas habrá ocurrido, como á nosotros, el deseo de conocer ese pais que es en la actualidad regado por la sangre de santos mártires y en el cual las armas francohispanas deben acometer en breve una empresa que no pertenece á nuestro siglo, la de levantar el libaro Santo de la cruz y dar

la libertad y el consuelo del verdadero culto á millares de cristianos que gimen bajo la furia insana de un ignorante y sanguinario paganismo. ¿Cómo satisfacer ese deseo, cuando los libros especiales de Geografía llevan la concision, tratando de los paises orientales, á un punto casi increíble y que se explica únicamente por la falta de datos, cuando están plagados de errores y noticias extravagantes, cuyo origen data de siglos, las cuales vienen transmitiéndose de edicion en edicion y de autor en autor como verdades inconcusas, y cuando no tenemos otros libros que describan con detenimiento y verdad el pais que pretendemos estudiar? Pero esta curiosidad natural en los particulares viene á ser una necesidad en ocasiones dadas para aquellos que rigen los destinos de las naciones, para los Gobiernos ó representantes del poder Soberano, siempre que se presenta alguna de esas cuestiones en que se marcha á la ventura sin el conocimiento exacto del pais que las promueve ó en que debe operarse su solucion.

Estando pues abocada una empresa de armas contra el Tunquin, nuestra Autoridad Superior, con la prevision que da la experiencia del mando y el elevado punto de vista desde donde tiene que abarcar su vasta esfera de accion, buscó en vano datos y antecedentes necesarios para sus medidas, los cuales ó existian inéditos y olvidados, ó no existian. De aquí el apelar á los interesantes conocimientos prácticos de nuestros misioneros, como nos lo revela el autor del libro que motiva estos renglones, en cuya dedicación al Escmo. Sr. Gobernador General D. Fernando de Norzagaray dice, con ese estilo sencillo, natural, inimitable, que no abandona en toda la narracion y que es un reflejo del amable carácter del P. Rivas.

«En nombre de los católicos anamitas y de los del mundo entero, doy á V. E. las mas cordiales gracias, al mismo tiempo que le dedico este desaliñado trabajo, escrito por orden de V. E., para que sus datos sirvan al mejor éxito de las operaciones futuras, en un pueblo que apenas es conocido sino por los Misioneros.»

Este religioso durante sus tareas apostólicas de mas de siete años, desde fines de 1840 á 1848 si no estamos mal informados, en las provincias del imperio de Annam donde con tanto fruto propagan y fomentan el catolicismo los misioneros españoles que salen del convento de Santo Domingo de Manila, tuvo la feliz idea de tomar apuntes de cuanto veía ó le era comunicado por medios dignos de crédito. En él se aunaban el viajero observador y el religioso. Las fatigas de la administracion espiritual si frecuentemente abrumaban su ánimo absorbiendo el tiempo que podia necesitar la curiosidad del viajero, tambien proporcionaban á los menores trabajos de este, una verdad en el conjunto y una riqueza de detalles que no se encuentran desgraciadamente en las descripciones hechas por aquellos autores que se persuaden y creen persuadir á los demás de que las costumbres de las naciones pueden estudiarse á paso de locomotora ó entre los individuos que en los puntos de recalada de

los vapores se presentan á ofrecer sus servicios al extranjero.

Los viajeros, dice el erudito Aimé, son el lazo terrenal de los pueblos, como los misioneros son su lazo religioso. Cuando en una persona se reunen ambas aspiraciones, de lo cual hay innumerables ejemplos, es grande la deuda que con ella contrae la civilizacion, son infinitos los beneficios que las ciencias, la industria y el comercio deben á esta clase de hombres, por poco que hagan para esparcir sus conocimientos.

Se hizo pues necesario que el P. Rivas tomase de sus preciosos apuntes lo que convenia para la redaccion de una breve memoria descriptiva sobre el Tunquin, que llenase un vacío que se notaba en los archivos y en las bibliotecas. Bajo este limitado plan y sin otras pretensiones, principió á coordinar sus datos y sus recuerdos; pero los recuerdos y los datos del pobre Misionero encerraban en germen un libro, no una breve memoria, en el cual nada, absolutamente nada sobra, pues parece que presidió á su redaccion claro empeño de evitar toda digresion, todo giro de nuestro rico idioma que pudiese robar el espacio que necesitaba la mas llana y concisa descripcion de cosas hechas y costumbres hasta aqui desconocidas. Es un libro que en toda biblioteca escogida estará perfectamente al lado de ese otro, cuyo género pertenece, llamado *Cartas edificantes*, en que se encuentran reunidos los prodigios de la fé y la ciencia de los hombres, la magestad de las ideas religiosas y los cuadros mas sublimes de la naturaleza.

Un libro de 250 páginas, escrito é impreso en el breve término de tres meses, sobre apuntes tomados en época ya remota, sin esta mira, y que abarcan la geografía, la historia, la organizacion social y religiosa de un imperio y las costumbres de sus habitantes. Esto es mucho para que no sorprenda. Escribir un libro dando nueva forma, corrigiendo, aumentando ó disminuyendo los datos de otros, es lo ordinario, lo que vemos hacer todos los dias, no sin detrimento algunas veces de las buenas doctrinas y de la literatura; pero aquello es crearlo todo, plan é ideas, y exige gran caudal de conocimientos en el asunto que se va á tratar y no vulgar disposición para esplayarlos.

Ya saben los lectores cual ha sido el origen del libro de que nos ocupamos; recordamos ahora sus páginas para seguir en su relato al P. Rivas; pero esto será objeto de otro artículo, tanto porque es corto el espacio, mas corto el tiempo de que podemos disponer, como porque nos es agradable detenernos en algunas, cuya lectura inspira átere la sencilla exclamacion del bueno de Bossuet en su *Historia de las navegaciones australes*:

«Qu'on est surtout curieux de savoir comment les choses ont été vues par les premiers qui les ont vues!»

La redaccion del Boletin en nombre del público, no puede menos de agradecer á Sr. Capitan de Puerto la deferencia con que fué acogida la indicacion de los males

(que en el silencio de aquella noche de calma en que todo callaba y estaba inmóvil como petrificado por el horror, y en que la misma noche parecía dormir y haber cerrado sus ojos, pues no se veía estrella alguna) se esparcía por todas partes claro y distinto como se esparce la luz. Ya ven ustedes, añadió Gertrúdis, que no es el viento ni la mar los que pueden causar mas espanto y dar peores noches ¿Qué nos importó que se jaleen el viento y la mar? Estos son sus desahogos, como los tiene el caballo que libre de su freno corre y retoza á su placer, hasta que lo llama á su amo.

—Pero á la mañana siguiente, preguntó Constancia, en quien la narracion habia aumentado el pavor y la angustia, á la mañana siguiente, averiguóse algo?

—A la mañana siguiente respondió, Gertrúdis, subió mi marido al mirador, y habiéndose cerciorado de que cuanto alcanzaba su vista todo estaba solo y tranquilo, abrió la puerta, salió, y... Pero señoritas, están sus mercedes temblando y con las caras como azucenas; hablemos de otra cosa.

—No, no, exclamó Constancia, acabad. ¿No sabeis que lo real, por terrible que sea, lo es menos que lo vago, y que es más terrible la sensacion al caer, que no el golpe de la caída?

A la mañana siguiente pues, prosiguió Gertrúdis, haHó Curro al pié de la Cruz un hombre muerto.

—Jesus, María! exclamaron Constancia y Clemencia.

—En su larga agonía, y en las ansias de la muerte, se habia él mismo medio enterrado en la arena.

—Habia sido asesinado?

—No, respondió Gertrúdis; era una muerte natural.

—Dios mío! Dios mío! exclamó Clemencia, cruzando sus manos: la caridad lo hubiese quizá salvado, y la prudencia lo dejó morir!

—¡Ay! señorita, dijo Gertrúdis; jamás se lo perdonó el pobre de mí Curro, que desde aquel dia hincó la cabeza y no volvió á estar nunca más alegre, y en los delirios del tabardillo que se lo llevó años despues, repetía sin cesar y asombrado: No hay quien me favorezca?

En este instante un sonido brusco, fuerte, bronco y grave, interrumpió el silencio que siguió á las últimas palabras de Gertrúdis, el que pasando en una ráfaga del huracan por cima del edificio, fué á perderse con él, en la inmensidad del coto.

—Qué es esto? exclamaron ambas jóvenes, saltando de sus asientos.

—Es, respondió angustiada Gertrúdis; una boca de bronce que dice eso mismo; ¿no hay quien me favorezca?

—Una boca de bronce? Cómo? Cuál?

—La de un cañon

—De un cañon? ¿Dónde está?

—En un buque.

—Jesus, María! Y pide socorro?

—Sí, porque naufraga.

—Y no se le puede socorrer?

—Señoritas, respondió Gertrúdis sonriendo tristemente, como se sonríe á un niño, ¿cómo quereis que le podamos socorrer? Pero dígoles á ustedes señoritas, añadió la pobre mujer, estremeciéndose al oír un nuevo cañonazo, que ni en el infierno se halla tormento mayor que oír pedir socorro y no poder prestarlo.

Cosa singular! Repetíase por segunda vez la terrificante noche cuya pintura habia hecho Gertrúdis, solo que el clamor, ¿no hay quien me favorezca? en la ocasion que habia descrito Gertrúdis, era claro, plañidero, y llegaba como el eco de la debilidad que sucumbe, el clamor que parecía respetar la naturaleza con su silencio; y que esta otra deprecacion á la humanidad que resonaba á intervalos, era fuerte, solemne, heroica como la fuerza que lucha, y llegaba sobre las alas del huracan que lo arrastraba consigo como el giron de una bandera que aun sucumbiendo retenia en su mano el valiente. Noche espantosa! Noche en que por segunda vez se presentaba en aquel lugar la atroz realizacion del desamparo! Tremenda palabra! El desamparo que arrancó al Dios hombre en la cruz, su último gemido y su sola queja!

Cuando el dia echó sus primeras luces, pálidas y macilentas, alumbraron cual las de los blandones, los cadáveres de unos naufragos que la mar habia echado á la tierra, y á quienes la muerte y fria arena servía de adecuado féretro. Hacia las últimas rocas se veían solo los masteleros del barco naufragado, como cruces sobre sepulturas.

—Volemos, exclamó Constancia, en quien una espantosa y febril actividad demostraba un angustioso sobresalto; puede que aun se pueda socorrer á alguno. Y tomundo de la mano á la trémula Clemencia, ambas en un entusiasta arranque de compasion, volaron hácia la playa, en la que aun venían soberbias

causaba y podía causar la reunion de buques de todas clases en el tránsito del muelle de San Gabriel al de Santo Domingo, que en el día se encuentra perfectamente despejado.

Mañana debe tomar posesion de la Intendencia general de Ejército y Hacienda el Sr. D. Ramon Sardina nombrado por S. M.

Como era de temer, el caño de la calle de Santa Potenciana va tomando las proporciones del Danubio. Su direccion es el Parian por la calle de la Solana, el cual tardará poco en ser invadido y tal vez en sucumbir. Bien dice el refran: «no hay mal que por bien no venga».

Algunos prácticos en la navegacion de la Calzada nos encargan avisemos al público que para llegar á la altura del ex-hipódromo dirijan la proa al N. O. evitando unos bajos, vulgo hoyos, de tres piés de profundidad y uno de diámetro en que mas de un caballo se ha roto la espinilla con gran contentamiento del dueño.

Segun noticias de los plenipotenciarios, lord Elgin llegó á Tientsing á bordo del *Staney* el 30 de Mayo, y así como el Baron Gros, se alojaron en Yamun punto que se dice ha sido residencia del general tártaro; está situado cerca de la confluencia del Pei-ho y el gran canal. Las banderas francesa é inglesa ondeaban en el edificio y la escuadrilla estaba en el río esperando á sus escelencias. A la llegada de los embajadores los comerciantes les hicieron algunos presentes; no parece haya en la ciudad, cañones, fortificacion ni defensa. Todo estaba tranquilo y el pueblo en sus usuales ocupaciones. Tientsing tiene la apariencia de un pueblo algo mas que una aldea, es como Wampoa antiguamente, y como otras muchas ciudades situadas á la orilla del Pei-ho; tiene un interesante aspecto. Los comerciantes y todas las clases del pueblo parece tienen deseos de ver los artículos europeos, y demuestran la mas interesante curiosidad. El río Pei-ho es una admirable comunicacion mercantil, aunque al presente no pueden recorrerlo clippers de mucho calado, otros buques pueden llegar hasta el golfo, donde tienen buen anclaje, entre la costa y las islas de Mauton. Los comerciantes se volvieron todos en su buque al golfo.

Se dice que la primera entrevista de los embajadores francés é inglés, con los comisionados imperiales tuvo lugar los días 6 y 7 de junio: el primero fué lord Elgin, y al día siguiente el Baron Gros. Todos estos negocios se despachan rodeados de la mayor pompa ostentacion y escuchando numerosas bandas de música antes de empezar las conferencias, y mil ceremonias y numerosas escoltas de una y otra parte y con gran número de espectadores y una curiosa multitud.

Los Ministros de Rusia y América han seguido á Tientsing

Creemos que interesa al comercio marítimo conocimiento de las dos siguientes Reales cédulas que copiamos de la *Gaceta de Madrid*:

Ilmo. señor: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa direccion general á consecuencia de haber presentado al despacho en la aduana de Alicante los señores Maristany y compañía varios actos procedentes del naufragio de la goleta española *Plata* ocurrido en Terranova. En su consecuencia, y teniendo presente que resulta demostrado por la certificacion del cónsul español en dicho punto que los efectos en cuestion proceden realmente del naufragio del buque referido, S. M. la Reina, de conformidad con lo informado por la seccion de Hacienda del Consejo Real y ese centro directivo, se ha dignado resolver se entreguen dichos efectos al interesado con libertad de derechos. Al propio tiempo, y con el fin de evitar los abusos que podrian cometerse á la sombra de la facultad de importar los despojos de buques españoles e hubieren naufragado en el extranjero, es voluntad de S. M. que el artículo 4.º de las ordenanzas generales de la renta vigentes, adicionado en la forma que sigue:

«Cuando se trate de efectos pertenecientes á buques nacionales naufragos, cuidarán los interesados de agregar al registro una certificacion, en la que se espese el punto donde ha ocurrido el naufragio y los trámites que ha seguido el expediente que por consecuencia de aquel suceso hubieren formado los funcionarios.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Abril de 1858.—Ocaña.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Direccion general con motivo de la consulta promovida por el Administrador de la Aduana de Lúcar respecto á lo que debería practicarse en el despacho de algunos dulces y cigarrillos conducidos de la Habana en la goleta española *Carmela*, y para cuyo adeudo no tiene aquella Aduana la necesaria habilitacion. En su consecuencia, y teniendo presente la corta entidad de dichas mercancías, la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por ese centro directivo, se ha dignado disponer se permita á los dueños de los mencionados géneros llevarlos para su adeudo á la Aduana de Gijón, dejando obligacion bastante en la de Lúcar á responder de que esto se verificase, cuya obligacion será cancelada con el Administrador de este último punto tan luego como el del primero le avise haberse efectuado el despacho en la forma establecida é ingresado el importe de los derechos.

Al propio tiempo, y en consideracion á la frecuencia con que se repiten casos de esta naturaleza, no bastando á evitarlos las continuas escitaciones que se dirigen á los cónsules; S. M. la Reina ha tenido á bien resolver que en lo sucesivo todos los efectos que dirijan á aduanas no habilitadas para su adeudo deberán ser conducidos, en el mismo buque, por los dueños ó consignatarios á la aduana mas próxima de las que gocen de la habilitacion necesaria al efecto, ó bien reexportados en un breve plazo al punto de origen, previa fianza, tanto en uno como en otro caso, para responder de haber sido efectivamente verificada una de las dos operaciones indicadas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Abril de 1858. Ocaña.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

—No hay cosa para ser indulgente como en

vejecer. No veo cometer una falta que no la haya cometido yo mismo.

—Cuando se arregla una casa, se desembaraza, de todas las cosas inútiles que ocupan un lugar que se pudiera emplear mejor. Sería de desear que de tiempo en tiempo se pudiera arreglar la memoria pero como no depende de nosotros hacer salir de ella las cosas que de nada sirven, es preciso ser estremadamente delicado en la eleccion de lo que se hace y de lo que se deja entrar en ella.

SECCION MERCANTIL.

ESPORTACION.

Estracto del cargamento que conduce la fragata española Luisita, para Cádiz.

54 bultos con efectos de regalo, 1 cajon con almanagues náuticos de los años de 1856 á 58, 5147 picos de azúcar de la Pampanga, 1930 id. de café limpio, 1556 id. de abacá en rama, 2040 id. de jaricia de abacá, 1375 cigarrillos imperiales, 375 idem caballeros, 375 id. regalia, 375 id. Londres, 14.500 id. de 1.ª habanos, 250 id. de 1.ª cortados, 10.500 id. de 2.ª habanos, 500 id. de 3.ª cortados y 500 id. de 5.ª habanos.

Efectos del depósito.

490 cajas con pañolones de espumilla, 6 id. con pañuelos de id., 3 id. con id. de soiré, 1 id. con abanicos, 1 cajita con seda torzal, 1 id. con semillas de gusanos de seda, 2144 cajas de canela de China, 3 barricas de sebo vegetal y 174 galapagos de estaño.

Id. del vapor inglés Rajah, para Hong-kong.

12 pico de semillas de añil, 50 libras de dulce, 20 picos de pepita catalonga, 4 1/2 id. de cobre viejo, 30 id. de jaricia de abacá, 36 cañales de oro en barritas, 750 mangas verdes, 16 cajoncitos de 125 cigarrillos Londres, 32 id. de 125 id. caballeros, 4 id. de 250 id. de 1.ª habanos, 1146 cajoncitos de 500 cigarrillos de 2.ª habanos, 482 id. de 500 id. de 2.ª cortados y 50 cajoncillos de cigarrillos de 36.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Singapur, barca española *Amistad*, su capitán D. Bruno Santacoloma, y de pasajeros D. Pedro Blanco, D. Hermenegildo Conuco Quidoti, de menor edad, con su criado Francisco Natividad, tambien de menor edad: su cargamento efectos del país.

Para Emuy, id. *Santa Lucia*, su capitán D. Juan Manuel de Aguirre, y de pasajeros 289 chinos: su cargamento efectos del país.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cebú, bergantin-goleta núm. 5 *Cármen*, en 11 días de navegacion, con 800 picos de azúcar, 200 id. de abacá, 3 bayones de cacao, 1 bayon de balate y 2 picos de sibucac: consignado á D. Juan Veloso, su patron Valeriano Alvarez, y de pasajeros D. José Melendez.

De Taal, panco núm. 405 *San José*, en 3 días de navegacion, con 944 bultos de azúcar y 4 id. de algodón torcido: consignado al patron Miguel Agoncillo.

De Casiguran en Albay, bergantin-goleta núm. 52 *Ntra. Sra. de Loreto*, en 5 días de navegacion, con 780 picos de abacá: consignado á D. Manuel Genato, su patron Santos Francisco.

De Zambales, panco núm. 442 *Nuestra Señora de la Gracia*, en 5 días de navegacion, con 5 hornadas de carbon: consignado al patron Bibiano Arus.

De Vigan, id. núm. 55 *Rosario*, en 18 días de navegacion, con 500 cavares de arroz: consignado á D. Francisco de Paula Cembrano, su patron Justo Pedella.

De Albay, goleta núm. 104 *Salud*, en 8 días de navegacion, con 875 picos de abacá: consignado al Capitán D. Luis de los Reyes.

De Tacloban en Leite, bergantin-goleta núm. 102 *San Ramon* (a) *Felicidad*, en 10 días de navegacion, con 450 picos de abacá, 700 tinajas de aceite y manteca y 6000 cocos: consignado al patron Eustaquio Ramos, y de transporte 7 quintos para el Regimiento Infantería núm. 6 y 2 presos remitidos por el Teniente Gobernador de aquella provincia con oficio correspondiente, los quintos para el 4.º Gefe del núm. 6 y los dos presos, y de pasajeros dos chinos.

De Calaca, goleta núm. 49 *Rosario*, en 5 días de navegacion, con 1008 bultos de azúcar: consignado al mismo patron Pedro Nosal.

De Iloilo, pailebot núm. 47 *San Antonio de Padua*, en 17 días de navegacion, con 400 picos de sibucac, 3 id. de cueros entre carabao y vaca y 200 piezas de sinamay: consignado al patron D. Eleuterio Flores.

De Taal, pontin núm. 143 *San Vicente* (a) *Mariño*, en 4 días de navegacion, con 563 bultos de azúcar, 40 picos de abacá y 40 id. de cebollas: consignado al patron Píoquinto Mariño.

De id., pontin núm. 158 *Nuestra Señora de la Gracia*, en 2 días de navegacion, con

360 bultos de azúcar: consignado al patron Vicente Ilagan.

De Balayan, bergantin-goleta núm. 140 *San Francisco de Asis*, en 7 días de navegacion, con 1160 picos de azúcar, 40 id. de algodón y 450 madejas de id.: consignado á D. Cosme Bovadilla, su patron José Javier.

De Taal, pontin 185 *Merced*, en 2 días de navegacion, con 801 bultos de azúcar: consignado á los Sres. Matia Menchacalorre y C.ª, su patron D. Pedro Mariño.

De Balayan, pontin núm. 407 *San Isidro*, en 3 días de navegacion, con 400 bultos de azúcar y 20 tinajas de tintarron: consignado al patron Marcelino Martinez, y de pasajeros dos chinos.

De Pangasinan con escala en Bolinao, lorchita *Sta. Justa*, en 18 días de navegacion desde el primer punto, su cargamento 550 cavares de arroz: consignado á D. José M. Tuason, su patron Mariano Bacsag.

De Cebú, goleta núm. 151 *Sta. Lucia*, en 9 días de navegacion, con 615 picos de azúcar, 66 id. de abacá, 7 id. de cueros de carabao y 4800 rajadas de leña: consignado á D. Guillermo Osmeña, su patron Eustaquio Neri.

De Pangasinan, panco núm. 254 *Maria*, en 7 días de navegacion, con 500 cavares de arroz: consignado al patron Andrés de Castro.

De Mindoro, panco núm. 180 *San Rafael Arcangel*, en 8 días de navegacion, con 80 pesadas de cascalote, 2 arrobas de cera y 5 piezas de cueros: consignado al mismo patron Felipe Enaya.

De Mangarin, panco núm. 3 *Concepcion*, en 7 días de navegacion, con 56 pesadas de cascalote y 2 arrobas de cera: consignado al patron José Javier.

De Balayan, pontin núm. 64 *San Isidro*, en 2 días de navegacion, con 500 cocos: consignado al patron Vicente Apacible.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Iloilo, bergantin-goleta núm. 90 *Gravina*, su patron D. Ambrosio de Basagoiti, y de pasajero José Socas y Martinez.

Para id., id. núm. 86 *Consolacion*, su patron Juan Rafael.

Para Salomague, id. núm. 25 *Engracia San Agustín*, su patron Juan Florindo de la Cruz, y de pasajeros D.ª María Gonzalez de Fabie, esposa del Capitán del Puerto de Ilocos Sur con 4 hijos.

Para Pasacao, id. núm. 412 *Dominga* (a) *Buensuceso*, su patron D. José M.ª Orandia.

Para Antique, id. núm. 99 *Sta. Mónica*, su patron Bernardo Diego, y de pasajero Don Manuel Vidal.

Para Masbate, goleta núm. 31 *San Rafael*, su patron Mateo Francisco.

Para Calamianes, id. núm. 497 *San José*, su patron Feliciano Ave.

Para Antique, pailebot núm. 59 *Lucinda*, su patron Juan Saldivar.

Para Balayan, pontin núm. 65 *S. Antonio*, su patron Angelo Ocampo.

Para id., barangayan núm. 8 *S. Fernando*, su patron Jorge Marzar.

Para Taal en Batangas, pontin núm. 135 *S. Antonio*, su patron Filomeno Encarnacion.

Para id., id. núm. 136 *Concepcion*, su patron Francisco Mariño.

Para id., panco núm. 447 *Paz*, su patron Silvestre Bireña.

Para id., id. núm. 483 *San Martín*, su patron Vicente Mangubat.

Para Magnoc, goleta núm. 95 *Sta. Clara*, su patron Domingo Resurreccion.

VIGIA DE MANILA.

DIA 19 DE JULIO DE 1858.

A las dos y media de ayer tarde, fondeó en la barra, la fragata entrante de nacion anglo-americana. En la misma hora dió la vela para su destino, la barca española nombrada *Santa Lucia*, que estaba surta en bahía. A las cinco la atmósfera clara, viento O. fresquito y maretta del viento. El Corregidor á las seis y cuarto, viento O. N. O. fresquito y maretta del viento. Hoy al amanecer la atmósfera clara, viento N. E. flojo y mar en calma; y en la exploracion sin novedad hasta la distancia de 40 millas. El Corregidor á las seis y media de esta mañana, viento N. flojo y mar llana. A las doce la atmósfera acelajada, viento O. flojo y mar llana.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

HORAS.	TERMOMETRO.			Barómetro. Aneróide.
	Reaumur.	Centigrado.	Fahrenheit.	
A las 7 de la m.	21	26	82	75—80
A las 12 del dia.	23	28	86	75—75
A las 4 de la t.	23	28	86	75—67

AVISOS.

Para Macao y Hong-kong, saldrá dentro de pocos días la barca M. NUBLIA. Matías S. de Vizmanos.
Para Macao, saldrá a la mayor brevedad la fragata española EN ARNACION, despachada por Pío Fernández de Castro.
Para Cebú, saldrá a la mayor brevedad el bergantín-goleta STA. LUCIA, y lo despacha Guillermo O-meña.
El jueves 22 del corriente, saldrá para Pandan en Antique el panco S. VICENTE, su patron Guillermo Barriento.
Para Tacloban, saldrá el 20 del corriente la goleta MARTINES DE TONQUIN, despachada por J. V. de Velasco.

IMPRESA

RAMIREZ Y GIRAUDIER. CALLE DEL BEATERIO NUM. 10.

Abierto al servicio del público el nuevo despacho, se esperará en el papel catalán y continuo para oficinas, id. de cartas, id. borradores, id. para dibujo, id. para planos y para copiar música.
Prosigue la venta del ramo de libros de religión, ciencias, literatura é historia.
Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta y litografía, de cuyo esmero y economía respondemos á nuestros favorecedores.

Martillo, casa comision

F. BARRERA.

Para el miércoles 21 del corriente, de siete y media á diez y media de la noche, se rematarán varios géneros, pañuelos de hilo para la mano, toallas de algodón, medias largas de id., alhajas de oro, relojes para bolsillo, quinqués, lámparas y globos, latas de sardinas, aceite de comer, muebles de varias clases, carruajes y caballos.

Martillo y casa comision

JOSE N. MOLINA.

Para el jueves 22 del presente, de 7 1/2 á 9 de su noche venderé sin reserva varios efectos de gusto y muebles; tales como aparadores, estantes para libros, camas, mesas-escritorios, cuadros é espejos, dos esferas, uno terrestre y otro celeste, barómetros, hermosos relojes de sobremesa y bolsillo, alhajas de oro con perlas y piedras, juegos de chá, de loza, vajilla de id., candeleros de platiné con sus vitinas, quinqués de cuerda, alfileres de pared, una partida de latas alimenticias, una id. de vinos y licores, carruajes y caballos.

Aviso á los relojeros.

De la calle de Joló, casa frente á la puerta de la fábrica de Puros de Binondo, entre otras cosas ha sido estraído un reloj de plata inglés escape de áncora montado en 11 rubies no pudiendo dar mas señas del mismo, por haberlo traído de provincias para su comision, al que lo presente ó sea su paradero se le darán las gracias ó una buena gratificación.

El taller del sastre Alberto Reyes

que estaba en la calle de S. Vicente, se ha trasladado en la Escuela al lado del almacén de sombreros del Madridiño. Lo que participa á sus parroquianos quienes lo han favorecido; y los que quieren favorecerle; también ha recibido figurines de la última moda.

Relojería inglesa.

D. José S. Lattey, Cronometrista y Relojero de Londres—Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva

Los que suscriben giran letras sobre Londres y Madrid pagables en todas las provincias de España por cantidades y plazos que acomoden á los tomadores.

Descuentan letras y pagarés de comercio de firmas conocidas, no excediendo el plazo de 60 días al 6 p 100 anual, pasando de 60 hasta 120 días al 7 p 100 anual y en las prórogas ó renovaciones al 8 p 100 también anual.

Reciben cantidades en depósito y cuentas corrientes de cien pesos á mas, abonando intereses á razon de 4 p 100 anual las pagables á la vista, de modo que los dueños puedan recojerlos el día que les acomode y á 5 p 100 anual las que son de plazo determinado, ó pagables con 45 días de previo aviso. J. M. Tuason y C.ª

Suscripcion

AL MANUAL DE MEDICINA DOMESTICA. Los suscritores pueden recojer la 7.ª y 8.ª entrega correspondientes al mes de la fecha. Continúan abiertos los mismos puntos de suscripcion.

Los suscritores recibirán gratis todos los pliegos de impresion que á la conclusion de la obra no lleguen á una entrega.

Otra ventaja. También tienen derecho á obtener gratis la encuadernacion en holandesa de los ejemplares á que se bayan suscritos, y lo conseguirán siempre que lo reclamen en esta imprenta en el término de un mes despues de anunciada la conclusion de la obra.

Queda abierto un punto de suscripcion con todas las ventajas anunciadas en la provincia de Iloilo casa-bótica y en la del médico de la Armada D. Andrés Montes.

Retratos.

Calle de Joló, en la casa mas acá del cuartel de la Seguridad Pública.

RETRATOS FOTOGRAFICOS por todos los procedimientos mas en voga sobre placa metálica (Daguerreotipo) papel, cristal etc. Las personas que deseen retratarse podrán enterarse de las horas y precios en dicha casa.

Aviso á los padres de familia.

D. Joaquín de Pernia Lopez y Altamirano, con superior permiso, ha abierto su clase de educacion primaria para niños españoles é indigenas; calle de Joló num 22.

J. J. Bischoff, relojero, tiene el honor de anunciar al público de estas Islas que se ha establecido provisionalmente en casa del Sr. Routhier, plaza S. Gabriel, para hacer toda clase de composiciones de relojes ingleses, franceses y suizos, que nada tendrán que desear por la prontitud, así como por la garantía de su obra.

ALQUILERES.

A la entrada de la calle de Joló, casa contigua al solar de la Direccion de Estancadas, se alquilan dos espaciosos camarines: arriba de dicha casa se dará razon del precio.

Se alquila una casa con buenas comodidades para una familia, en Joló callejon de Astraudi; en el martillo de D. José N. Molina, darán razon de las llaves, y su arriendo de una onza en plata.

En Quiotan se alquila una posesion por 5 ps. plata; en el martillo de D. José N. Molina, darán razon de sus llaves.

Se alquila una casa en la calle de S. Gerónimo del pueblo de Quiapo, pegada á la que vive Doña María Dayod. Para verla y tratar de su ajuste con Doña Antonia Verzosa á la bajada del puente de la Quinta de S. Miguel.

En la calle de Recoletos num. 1, se alquila una bodega y se venden muebles, macetas y libros.

COMPRAS Y VENTAS.

Botica de D. Jacobo Zobel. Manila.

VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. ALBERT, Médico de la facultad de Paris, maestro de Farmacia, ex-boticario de los hospitales de Paris, profesor de medicina y botánica etc. etc.

Remedio eficazísimo para curar radicalmente las enfermedades venéreas.

Antes del descubrimiento de esta preciosa medicina se deseaba encontrar un medio que obrase igualmente en todas las constituciones que fuese seguro en sus efectos, y estuviese exento de los inconvenientes que con justicia se atribuyen al mercurio, y á otras preparaciones que se han empleado hasta ahora, como anti-venéreas.

En el día se puede mirar como resuelto el problema de hallar un remedio simple, fácil, y podemos decirlo sin exageracion, infalible contra todo mal venéreo por mas antiguo é inveterado que sea.

Los herpes, granos, manchas, picores etc. etc. ya provengan del vicio venéreo degenerado trasmitido por hereditario, como sucede las mas veces, ó ya procedan de cualquiera otra causa accidental ó hereditaria, no pueden combatirse con ningun medio tan eficaz como el vino de zarzaparrilla, y ceden constantemente, por ser esta preparacion el primero de todos los depurativos.

En esta imprenta se hallan de venta los libros siguientes:

Conferencias eclesiásticas de la Diócesis de Angers, celebradas de órden de los Obispos de aquella Diócesis, 2 tomos semi-folio 9 ps.

Monumento á la Gloria de María, Letanias de la Santísima Virgen ilustradas, acompañadas de las meditaciones por el A. Barthe y exornadas con un himno en cada título y la explicacion de las láminas, por Roca y Cornet, edicion de lujo con láminas grabadas en acero, 1 tomo 46 ps.

Historia de Jerusalem por Poujoulat, 1 tomo, láminas 7 ps.

Reyes contemporáneos, compendio histórico filosófico de todas las monarquías con las biografías de todos los Reyes y Principes reinantes hasta el día, obra ilustrada con los retratos de cuerpo entero de todos los Reyes, Reinas y Principes herederos 3 tomos folio 24 ps.

Historia de diez años, Luis Felipe y la República, traducida del francés por D. A. de Burgoz adornada con magníficas láminas, 1 tomo folio 10 ps.

La confesion sacramental, las armonías de la Eucaristia y la eternidad de las penas por Ráulica, 2 tomos cuarto 4 ps.

Geografía universal antigua y moderna por Letronne, 1 tomo cuarto 3 ps.

La piadosa Aldeana ó vida de Luisa Deschamps, 1 tomo octavo 6 rs.

Diccionario enciclopédico de la lengua española con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas, 2 tomos folio 18 ps.

Diccionario de la lengua española por Caballero, 1 tomo folio 7 ps.

La Muger Católica por el P. Ventura de Ráulica, 1 tomo cuarto 2 ps.

Historia de la sociedad doméstica en todos los pueblos antiguos y modernos por M. Gaume seguida de la obra La Religion y la Libertad por M. L. C. Bantani, 2 tomos 3 ps.

Catecismo disciplinar en que se enseña la doctrina de la iglesia, 1 tomo folio 6 rs.

Historia evangélica confirmada por la judaica y romana por el P. Perzon, 2 tomos cuarto 3 ps.

La Capa del Rey Garcia, 4 tomo 12 rs.

Novísimo manual de las Señoritas, ó de las artes y oficios que las convienen y en que se pueden ocupar con utilidad y recreo, adornado con láminas de labores de invencion mas moderna; obra escrita para el bello sexo por Madama Ceuart, 4 tomo octavo 2 ps.

Diccionario de Agricultura y Ganaderia por D. Nicolás Casas, 1857, 4 tomos y un atlas 6 ps.

Historia natural veterinaria, 1857, por Sampedro y Guzman, 2 tomos octavo con grabados 4 ps.

Fábrica americana de carruages en Sto. Cristo.

Recibido en este mismo momento para vender en monedas sin cambio.

Paño ordinario de todos colores, á \$ 1 5 rs. vara. Id. superior color senicento, á 2 4 id. Id. id. azul turquí, á 2 4 id. Id. id. id. de café con leche, á 2 4 id.

Id. id. id. verde aceitunas, á 3 4 id.

Se advierte que dicha partida de paño son de los que no se encuentran en Manila por la hermosura de sus colores y calidad, siendo el verde muy recomendable para vestidos de cocheros, Carls y C.ª

En la tienda de Quico en la Escolta,

bajo la casa de los Sres. Tuason al lado del almacén de la Luna, se hallan de venta los efectos siguientes: Lienzo puro de hilo de Europa blanco fino, id. id. y color salpicado para camisas de caballeros, zapatos y tocados, damasco francés, estuches de aferrar, id. de matemáticas, paño de varios colores para carruages y pañuelos, crea blanca de tres varas de ancho, merino francés negro, chá de Siochion y otros varios.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague num. 3.

Onzas, se compran á \$ 14, 2 rs. Se venden á \$ 14, 5 rs. Plata en cualquiera cantidad se vende al 11 p 100 al por mayor.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas á 14 ps. 2 rs. Se venden á 14-5. Plata en cualquiera cantidad se vende al 11 p 100 al por mayor.

En dicho establecimiento se venden vinos y licores embotellados en Europa á los precios siguientes, recibidos por la Luisita.

Coñac superior marca Aguila legitimo á 4 rs. botella.

Dho. id. francés á 5 rs. id. Manzanilla superior á 4 rs. id.

Jerez id. desde 3 á 5 rs. id. Moscatel id. desde 4 á 6 rs. id.

Málaga id. 4 rs. id. Burdeos S. Julian Medoc 4 rs. id.

Champaña id. 5 rs. id. Tinto id. 2 á 2 1/2 rs. id.

Cerveza muy buena 3 rs. id. Licores del Puerto de todas clases 5 rs. id.

Sardinas en latas muy buenas 3 rs. una. Encurtidos de varias clases á 2 1/2 rs. frasco.

Anisado superior de Mallorca en botellas y por damajuanas á 2 1/2 rs. botella y damajuana á 5 ps. 4 rs.

Aguardiente de 36 grados 5 rs. id. Se preparan pacotillas para provincias de dichos artículos perfectamente encajonados.

El almacen de vinos y comestibles,

calle de Anloague num. 3 ver. de.

Passas de Málaga á un peso cajita de tres libras, Almendras á 4 rs. libra y 29 rs. lata de 1/4 arroba

Higos de Lepe á 10 rs. lata de 5 libras. Salsichion de Marsella á 10 rs. libra.

Salsichion de Bologna á 6 rs. libra. Dulce de membrillo á 6 rs. lata de 2 libras.

Quesos de bola á 10 y 12 rs. uno. Mantecquilla á 6 rs. libra.

Garbanzos á 10 rs. arroba. Abichuelas á 10 rs. y 3 ps. arroba.

Chicharos á 3 ps. arroba. Lentejas á 3 ps. arroba.

Avellanas á 5 ps. arroba y 12 rs. ganta. Aceitunas á 3 ps. cuñete de 3/4 arroba

Fideos á 5 ps. arroba, 20 rs. media y 10 rs. cuarto. Vino tinto á 80 ps. pipa y 3 1/2 ps. arroba.

Vino de gundas á 7 ps. arroba. Se vende tambien por mayor y menor: aguardiente

de 36 grados.—Coñac.—Anisado de Mallorca y de 2.ª calidad —Champaña.—Burdeos.—Chateau Larose.—Cerveza.—Licores.—Vinagre.—Vinos de Jerez, seco y amonillado.—Moscatel.—Málaga.—Pajarote.—Pedro Jimenez.—Lágrimas.—Tintillo de Rota.—Anarías.—aceite de olivo.—Chorizos.—Morcillas.—Orégano.—Laurel.—Pimenton.—Anchosas.—Pickles.—Sardinas de la fabrica La Hormiga.—Alcauciles.

Vinos y comestibles de Europa quasi de valde.

Escolta fábrica de jabones.

Dulce de carne membrillo en cajas de á una libra á 3 rs. una.

Aceitunas gordales superiores, barril de á una arroba á 12 rs.

Aceite de olivo superior, botija de á media arroba 42 rs.

Abichuelas buenas, arroba 42 rs. Lentejas id. id. 42 rs.

Garbanzos superiores, arroba 42 rs. Mantecquilla superior, libra 4 rs.

Jamones de Europa riquísimos segun su tamaño á 5 y 6 pesos.

Anisado de Mallorca superior de una arroba ó sean 22 botellas á 5 ps. 4 rs. con casco, y sió el úa peso menos.

Cajas de vinos embotellados en España. Jerez, moscatel, Málaga, Valdepeñas, manzanilla y blanco de Chiclana desde 5 á 8 pesos de á 42 botellas.

Azúcar refinada en pilones y molida á 15 cuartos libra.

Aceite de la Laguna superior 16 gantas 7 pesos y 4 rs.

Cerveza inglesa buena á 3 pesos docena.

Se encontrará además un surtido general de vinos, licores etc. de todas clases, todo muy arreglado.

De valde para las oficinas.

En la imprenta del BOLETIN OFICIAL, hay de venta plumas de ave, delgadas y fuertes á 1 real el mazo de 25 plumas y 4 ps. el mil.

Sobres blancos y azules para cartas, á 6, 7 y 8 reales el ciento.

También hay de venta Solicitaciones de guías á \$ 4 el 100.

Manifiesto general de cargamento á \$ 2 el 400.

Acabada de llegar.

Una pequeña y surtida partida (mostruario) de brillantes, rubies, esmeraldas, ópalos, topacios rosados, montados en sortijas y cruces de la mas acreditada joyería de Paris—Routhier, plaza de S. Gabriel, Binondo.

Proporcion buena y recomendable á los sastres.

Habiendo observado que en los elegantes se va haciendo muy general en este pais la ropa de paño, se procuró encargar algunas piezas del color acanelado que hasta la fecha no se ha visto en Filipinas tanto por su hermosura, como tambien por lo ligero que es, y para que se desengañe el que quiera, pueden dirigirse á la fabrica americana de carruages de Sto. Cristo, en donde le hallará de venta. Carls y C.ª

Martillo, casa comision

DE F. BARRERA.

Este establecimiento ofrece al público un nuevo modo de efectos de lo mejor y mas barato que se encontrase en otros almacenes y son los siguientes: Elegantes clavos para el pelo con piedras que se funden con las legítimas; magníficas escrituras porcelana con pedestales de mármol negro, muy bronceados con timbres y de búscula; ternos de tonos de doblé para pechera con esmaltes y que imitan á las legítimas; porta-tabacos de cincelados con gusto esquisito y de elegantísima propios para servir en una mesa; tintoros de para b-tillo; saleros de cristal con mangos de sumamento caprichosos y elegantes; pinzas para y cucharones del mismo metal; plumas de punta adamantada; peinas-bañadores superfinos de rey, box y búfalo de diferentes tamaños; guapalos de doblé de oro esmaltes ó imitación de los que hay un surtido completo y para toda clase de gustos; muy vistosos pesa papeles con vistas de edificios y retratos de personajes contemporáneos; ciosas bandejas de platiné de diferentes tamaños y cinceladas con gusto esquisito; barómetros antiguos id. marítimos, termómetros de Pallissand y Reaume gemelos marinos y para teatro aéreomáticos; para aferrar en estuche de un par con pasta para aferrar; preciosos anillos de venturina con de oro imitando flechas y coronas; hay un completo y para toda clase de gustos; topacios daderos de diferentes tamaños, habiendo entre ellos; perlas finas de tamaño regular y muy oriente; magníficos estereoscopos con vistas sobre tal; corbatas de batista finísima bordadas y lino de reso frances y seda; guantes blancos de m. cabretilla; toda clase de adornos de flores para esmeradamente imitadas á las naturales; preciosos filiteros con escrituras para id.; candeleros con vitinas labradas; botijos y zapatos de Europa señoras; toscanas de charol y de saten para capones y botonaduras de plata fina para Oficiales Resguardo; pañuelos de espumilla bordados; balaga con diferentes puños; jabones de almendras y de barba; pomada de Jamaica; alfombras para carruages; vajillas de loza de colores; juegos imitando al mármol para lavador; candelabros ceados de dos y tres lucas con sus vitinas; botas canas y zapatos de goma para señoras y caballeros superior de varios tamaños y colores para id. id. catalán con barba; cueros de Europa para id. de carruage; charol de id. para zapatos; mojes de id.; vigornius y tornillos de banco de tamaños; romanas desde cuatro hasta treinta á un piano horizontal del autor Eduard Komy; clavos de muy buenas voces y tocata; muebles de diferentes clases habiendo entre ellos preciosos aparador China con grabados de marfil; pedestales con canoatas, vistosos papeles de varias clases para habitaciones, etc. etc.

Se vende una bonita carretela pes de Europa de la carrocería del Sr. Carls y una bujería de moros de alzada; en la calle Real num. 36, quina á la del Arzobispo darán razon de su precio.

Se vende en 36 ps. un caballo hermoso con cabos blancos y buena alzada, sirve para todo para tirar en pareja y para montar. Puede verse la fonda de la Asuncion (calle Nueva num. 36) y de su ajuste con el que suscribe Francisco Esteban

Se vende un catre hermoso de los magon, enteramente nuevo, en veinte pesos plata; en la calle del Teatro viejo de Binondo, casa, el costo del mismo teatro.

Se vende una carretela con elante de tumba, Casa del Sr. Castellano de la Fuerza de Santiago estará de manifiesto é informado de su precio y tambien se vende un coche de madros palanquin ó tertana de Singapur con y enarniciones ó sin ella.

En la calle de Cabildo num. 1 se vende una pareja de caballos moros rodados bien al pescante y su precio sumamente módico.

Por 4 onzas y media, se vende un magnífico carruaje muy aparente para las aguas, entrepuerto de la calle Nueva num. 37.

Se vende un coche ó berlina, mado tres por ciento, de elegante construcción, fon liguera y desahozada, en 400 ps.; calle de Levení num. 53.

En el infimo precio de dos onzas de oro, se vende un bonito caballo de montura perfectamente al pescante. En la calle Romero 14.

En la calle de Cabildo num. 1 se vende un aparador, un quinqué solar, un para y un par de pedestales con sus correspondientes macetas, todo en un precio módico.

Se vende una magnífica y l carretela con adorno de plata y un elegante camión de la fábrica de Carls; como tambien muchas parejas de caballos; en la calle de la num. 38.

En la calle de la Solana num. 1 se vende en módico precio un aparador-comoda, en el estado.

En el antiguo almacen del Sol, entrada de la calle de Joló, se espere por un Lope menor desde medio cavan arroz de flocos á 3 ps. plata por cavan.

En la Isla de Romero y casa, figura á la del establecimiento de carruages de se vende cera limpia y buena de Cozayan.

En el pueblo de Sta. Cruz, de Sibacon, hay de venta materiales de carpintería utensilios de cantería y así como piezas de molave, despachados por el maestro Mariano á precios sumamente moderados.

Fábrica americana de carruages en Sto. Cristo.

Se acaban de recibir para vender en cambio, una partida de guarniciones de teadas y bronceadas y otra partida de paño de leste superior; así como tambien otra partida de ciosos foles para carruages y arañas, Carls y C.ª

Almacen del Martillo

de J. N. Molina.

Se acaban de recibir elegantes sombreros de de varios colores, y muy finos, palilleros de charras, tenedores, cuchillos, etc. etc. todo muy barato.

Alfombras aterciopeladas, tapetes de paño flores, relojes, floreros, capotes de goma, etc. etc.

Se vende una pareja de bayos, de flocos; en la calle de la Solana pueden verse y darán razon de su precio.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, responsables.